Nafarroako Gobernua / Gobierno de Navarra

RESOLUCIč N 98E/2016, de 24 de mayo, de la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare, por la que se autoriza el gasto para 2016 de la subvenci· n para el Itinerario de Empleabilidad de CEN.

| | |
|---|---|
| REFERENCIA: | **C· digo Expediente: 0011-C014-2016-000000** |
| UNIDAD GESTORA: | Servicio Navarro de Empleo<br>Servicio de Desarrollo de Competencias Profesionales<br>Secci· n de Gesti· n, Valoraci· n e Impacto de Programas<br>Tfno.:848424414 Fax: 848424470<br>Direcci· n: Parque Tom§s Caballero, 1-3Ů 31005 - Pamplona<br>Correo-Electr· nico: sgestionf@navarra.es |

La Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones, en su art²culo 17.2.a) establece que podr§n concederse de forma directa las subvenciones previstas nominativamente en la Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra, debiendo se¶alarse la finalidad perseguida y la consignaci· n a favor de un beneficiario concreto.

En los Presupuestos Generales de Navarra de 2016 se contempla la partida nominativa 950002-96200-4819-242109: Plan Empleo. Convenio con Organizaciones Empresariales y Sindicales del SNE programas de itinerarios de empleabilidad, con un saldo de 1.350.000 ú.

Por Acuerdo de Gobierno, de 17 de febrero de 2016, se distribuye el gasto entre UGT, CCOO y CEN, a cada una de ellas le corresponde la cantidad de 450.000 euros.

Por tanto, se propone autorizar el gasto para el Convenio entre el Servicio Navarro de Empleo - Nafar Lansare y la Confederaci· n de Empresarios de Navarra para el desarrollo del programa ITINERARIOS DE EMPLEABILIDAD, por importe de 450.000 euros, con cargo a la partida 950002 96200 4819 242109 ñPlan Empleo. Convenio con Organizaciones Empresariales y Sindicales para programas de itinerarios de empleabilidadòdel presupuesto de gastos de 2016.

En consecuencia, en virtud de las facultades atribuidas por el art²culo 12 del Decreto Foral 263/2015, de 2 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare.

**RESUELVO:**

1. Autorizar el gasto para el Convenio entre el Servicio Navarro de Empleo - Nafar Lansare y la Confederaci· n de Empresarios de Navarra para el desarrollo del programa ITINERARIOS DE EMPLEABILIDAD, por importe de 450.000 euros, con cargo a la partida 950002 96200 4819 242109 ñPlan Empleo. Convenio con Organizaciones Empresariales y Sindicales para programas de itinerarios de empleabilidadò del presupuesto de gastos de 2016.

2. Trasladar esta Resoluci· n al Servicio de Desarrollo de Competencias Profesionales, y a la Intervenci· n Delegada en el SNE-NL.

3. Publicar esta Resoluci· n en el BOLETIN OFICIAL de Navarra.

Pamplona, 24 de mayo de 2016

LA DIRECTORA GERENTE DEL SERVICIO NAVARRO DE EMPLEO-NAFAR LANSARE

PAZ FERNĆNDEZ MENDAZA